

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: 37 MES: JUNIO

SESIÓN DE FECHA: 22 de junio

CONTIENE: Citación
Asistencia
Versión Taquigráfica
Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Primer período**

Canelones, 22 de junio de 2006.
XLVI LEGISLATURA
37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer Período

PRESIDE: SEÑOR JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO
Directora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	3
2.-	ASISTENCIA.	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	9
-	Por moción de la señora Edila Orquídea Minetti se suprime la lectura de los mismos.	
4.-	INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR A LA EMPRESA CUTU LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA	

LÍNEA DE ÓMNIBUS TALA- SAN BAUTISTA POR
RUTA 7, 65 Y 6.

-	Informe de la Comisión Permanente N° 2.	11
5.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.	13

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 21 de junio - de 2006.-

Citación N° 37/06.-

La Junta Departamental, por Resolución de Presidencia N° 99 del 21 de junio 2006 y de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 22 de junio del corriente a las 18 horas para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR A LA EMPRESA CUTU LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA DE ÓMNIBUS TALA – SAN BAUTISTA POR RUTA 7, 65 Y 6.-

Inquietud de integrantes de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1159/06) (Expediente N° A. 292.978.) (Repartido N° 37).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO N° 37SESIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2006

Canelones, 20 de junio de 2006.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JAVIER RODRÍGUEZ
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 2 “Obras Públicas, Comunicaciones, Transporte” solicitan, amparados en el Artículo 19º. del Reglamento Interno, la realización a la brevedad, de una sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente asunto:

CARPETA No. 1159-06 Entrada No. 2388-06

Expediente A 292.978

Intendencia Municipal solicita anuencia para cancelar permiso de explotación de la línea Tala – San Bautista otorgada a la Empresa REGAS y otorgar a la Empresa CUTU la correspondiente autorización.

Sin otro particular, saludan atentamente

CARLOS AMAYA

HEBER MARTINEZ

MARTIN BARINDELLI

JUAN ALVAREZ DE RON

SERGIO ROCHA

DARIO GONZALEZ

Canelones, 21 de junio de 2006.-

VISTO: La solicitud presentada por Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 2, referente a la realización de una Sesión Extraordinaria a los efectos de tratar el asunto en Carpeta N° 1159/06, Entrada N°2388/06, Exp. A. 292.978.-

CONSIDERANDO: Que el expediente solicitado refiere a una adjudicación provisoria de una línea de transporte colectivo de pasajeros, lo que conlleva una importante incidencia social requiriendo por ello un rápido diligenciamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Art. 19 inc. 2 del Reglamento Interno, el Sr. Presidente de la Junta Departamental:

RESUELVE:

- 1°. Realícese Sesión Extraordinaria el día 22 de junio de 2006 a las 18 horas.-
- 2°. Regístrese, comuníquese, etc.-

JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

Canelones, 20 de junio de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1159-06 **Entrada No. 2388-06**
Expediente A 292.987

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal a fin de adoptar las medidas administrativas que permitan la continuidad en la prestación del servicio público que brindaba la Empresa REGAS, en el recorrido Tala-San Bautista.

RESULTANDO: que como consecuencia del incumplimiento en la explotación de la línea Tala - San Bautista, por las Rutas 7, 65 y 6 por parte de la citada Empresa, se vuelve necesario adoptar medidas que permitan continuar la prestación de un servicio público que se torna imprescindible para un importante sector de la comunidad, que tiene en el ómnibus su único medio de transporte diario.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Tránsito y Transporte solicita la cancelación de la mencionada línea sobre la base de la gestión realizada por el permisario dado la imposibilidad de seguir prestando el servicio otorgado.

II) que se hace necesario asegurar la continuidad del servicio público sobre las mencionadas rutas, que por la situación planteada requiere del instrumento de la concesión precaria, previa anuencia de éste Órgano, hasta tanto se proceda a la regularización respectiva mediante los mecanismos previstos en el Capítulo III, Sección 4 y 5 de la Ordenanza Departamental vigente.

III) que la Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º) **CONCEDESE** anuencia a la Intendencia Municipal a fin de otorgar a la Empresa CUTU la correspondiente autorización para la explotación de la línea Tala – San Bautista por Rutas 7, 65 y 6 con carácter de precario, revocable y sin derecho a indemnización de tipo alguno, por un plazo de noventa (90) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, sobre la

base de las previsiones establecidas en el Artículo 3.26 del Decreto 100/00, como consecuencia de la cancelación del correspondiente permiso otorgado a la Empresa REGAS a través del Artículo 8.1 del Decreto No. 58/02 de 21-12-02 , a solicitud del permisario, dado la imposibilidad de seguir prestando el mencionado servicio.

2º.) **ESTABLECESE** que el otorgamiento de una nueva prórroga sobre la mencionada prestación quedará sujeta a la evaluación técnico – económica que realice individual o conjuntamente la empresa transportista y la administración al vencimiento del plazo original, manteniendo en todos los casos las características enunciadas precedentemente. Dicha situación cesará al procederse por parte de la Administración, a la respectiva regularización de acuerdo con los mecanismos previstos en el Capítulo III del multicitado decreto.

3º.) **LA EMPRESA** deberá observar el estricto cumplimiento de los servicios, horarios y tarifas oportunamente autorizadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal, pudiendo aquella realizar las sugerencias que redunden en una mejor prestación del servicio.

4º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** 6 votos en 6)

SERGIO ROCHA
Presidente

JOSÉ L. DEVITTA
Vicepresidente

NELSON ALPUY

RUBEN SUAREZ

HEBER MARTÍNEZ

DARIO GONZÁLEZ

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

2.- ASISTENCIA.-

3.- ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

Por ser ésta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que esta sesión finalice a la hora 19:20.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Dese lectura a los Asuntos Entrados.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: como los Asuntos Entrados han sido repartidos a los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA
OTORGAR A LA EMPRESA CUTU LA AUTORIZACIÓN
PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA DE ÓMNIBUS
TALA – SAN BAUTISTA POR RUTA 7, 65 Y 6 .-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA ANUENCIA PARA OTORGAR A LA EMPRESA CUTU LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA DE ÓMNIBUS TALA – SAN BAUTISTA POR RUTA 7, 65 Y 6.- Inquietud de integrantes de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1159/06) (Expediente A. 292.978.) (Repartido N°37).-

Se pasa a considerar en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión en general.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar en particular.

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Heber Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: solicito que se agregue aplicar el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los artículos del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos en bloque con el agregado del señor Edil Heber Martínez.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

5.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18:30)

EDIL JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos